

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda. San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E

41018, SEVILLA

TF 954871560

## **FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL**

Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, junto con el informe de auditoría

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros de la Junta Directiva de la Federación andaluza de familiares y personas con problemas de salud mental:

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Entidad **FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

En enero de 2021, la Federación adopta la decisión de despedir con carácter improcedente a la trabajadora que ocupaba el puesto de Adjunta a Presidencia y Relaciones Institucionales. La trabajadora ha interpuesto demanda de solicitud de nulidad del despido y de forma subsidiaria, su improcedencia. Dicho juicio está señalado para el 17 de abril de 2023.

Dada la naturaleza del procedimiento laboral planteado, y ante la imposibilidad de determinar las consecuencias que para la Federación pudiera tener la resolución del mismo por parte de la autoridad competente, la Federación no se encuentra en disposición de estimar la probabilidad de ocurrencia del resultado del citado procedimiento.

Por esta razón, no podemos determinar el impacto que sobre la cuenta de resultados y el balance de la Federación pudiera tener una posible provisión en base a la probabilidad del resultado del procedimiento.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas” de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### **Reconocimiento de ingresos por subvenciones**

#### **Descripción del riesgo**

Para el desarrollo de su actividad, la Federación participa en las convocatorias recurrentes para la obtención de subvenciones de explotación otorgadas por las diferentes Administraciones Públicas, solicitando la financiación necesaria

para la ejecución de los proyectos afines a su actividad a lo largo del ejercicio. Dichas subvenciones son concedidas para la realización de proyectos con un plazo de ejecución, en ocasiones, superior a un ejercicio económico. Hemos considerado este aspecto como un riesgo significativo en cuanto al registro adecuado de los ingresos conforme al ritmo de ejecución de los proyectos, así como por el cumplimiento de la normativa para su reconocimiento.

#### **Respuesta de Auditoria**

Nuestros procedimientos de auditoria en relación con este riesgo, se han basado en la verificación y el análisis de los expedientes de subvenciones ejecutados a lo largo del ejercicio en relación al cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación, la comprobación de la correcta imputación de los ingresos y gastos relacionados en la cuenta de resultados conforme a su devengo, el adecuado registro de reconocimiento de la subvención en el momento de concesión así como la adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria.

### **Operaciones con partes vinculadas**

#### **Descripción del riesgo**

Actualmente la Federación está integrada por un total de 17 asociaciones, con las que mantiene operaciones y saldos significativos derivado del desarrollo de actividades conjuntas. Debido a la significatividad que implican dichas transacciones, hemos considerado este como un aspecto significativo en nuestra auditoría.

#### **Respuesta de Auditoria**

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación y evaluación de una muestra de operaciones para conocer y analizar su naturaleza, así como la aplicación de procedimientos de confirmación de saldos y transacciones con las diferentes Asociaciones vinculadas.

### **Otras cuestiones**

Las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 19 de junio de 2021.

### **Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales abreviadas.**

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los

hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

M<sup>a</sup> Ángeles Vizcaíno Fernández  
Nº ROAC 17.986

En Sevilla a 25 de mayo de 2022  
Fidelis Auditores S.L.P.  
Nº ROAC S-2309  
Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS  
CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL**



## BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo abreviado)

EJERCICIO: 2021

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2021	2020
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE.</b>		<b>59.064,99</b>	<b>48.079,19</b>
206 y 280	I. Inmovilizado intangible.	4.1 y 5	0,00	0,00
	II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
213 a 217 y 281	III. Inmovilizado material.	4.3 y 5	3.512,43	1.776,63
	IV. Inversiones inmobiliarias.			
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		55.500,00	46.250,00
260	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	4.6 y 8	52,56	52,56
	VII. Activos por impuesto diferido. (vv).			
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE.</b>		<b>675.528,80</b>	<b>642.137,76</b>
	I Activos no corrientes mantenidos para la venta. (v).			
	II. Existencias.			
436	III. 1. Clientes de dudoso cobro.		0,00	0,00
440-470	III. 2. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	469.060,33	375.518,31
4709	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12	0,00	0,00
552	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		2.614,00	
	VI. Inversiones financieras a corto plazo.			
	VII. Periodificaciones a corto plazo.			
570 y 572	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	203.854,47	266.619,45
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>734.593,79</b>	<b>690.216,95</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo abreviado)

EJERCICIO: 2021

Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO.	NOTAS	2021	2020
	<b>A) PATRIMONIO NETO.</b>		<b>232.359,53</b>	<b>196.025,91</b>
101	A-1) Fondos propios.		232.359,53	196.025,91
	I. Fondo social.	11	24,04	24,04
	1. Fondo social.			
	2. Fondo social no exigido.			
113	II. Reservas.	11	191.908,19	231.537,98
	III. Excedentes de ejercicios anteriores.			
120	IV. Excedente del ejercicio.	11	40.427,30	-35.536,11
	A-2) Ajustes por cambio de valor (v)			
130 y 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	4.13y 13		
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE.</b>			
	I. Provisiones a largo plazo.			
	II. Deudas a largo plazo.			
	1. Deudas con entidades de crédito.			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	3. Otras deudas a largo plazo.			
	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
	IV. Pasivos por impuesto diferido. (vv).			
	V. Periodificaciones a largo plazo.			
	<b>C) PASIVO CORRIENTE.</b>		<b>502.234,26</b>	<b>494.191,04</b>
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. (v).			
	II. Provisiones a corto plazo.		1.000,00	38.606,04
	III. Deudas a corto plazo.	14	96.591,33	65.057,53
	1. Deudas con entidades de crédito.			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
522	3. Otras deudas a corto plazo.	14	96.591,33	65.057,53
552	IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	16	372.469,00	345.756,26
412	V. Beneficiarios-Acreedores.	10		
410-475-476-465	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	32.173,93	44.771,21
410	1. Proveedores.	10	17.104,33	27.846,31
475,476,465	2. Otros acreedores.	10	15.069,60	16.924,90
	VII. Periodificaciones a corto plazo.			
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).</b>		<b>734.593,79</b>	<b>690.216,95</b>

## CUENTA DE RESULTADOS

**EJERCICIO 2021**

	Nota	(Debe)      Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2021	2020
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>1.641.439,41</b>	<b>1.723.574,48</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	13 B	8.500,00	8.500,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14 A	21.490,00	26.107,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio			
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4.13 y 14	1.611.449,41	1.688.967,48
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>			
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>	12	<b>-2.883,30</b>	<b>-2.941,98</b>
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13A y 17	-2.883,30	-2.941,98
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>			
<b>8. Gastos de personal *</b>	13A y 17	<b>-210.252,33</b>	<b>-443.403,70</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		<b>-1.423.830,78</b>	<b>-1.313.553,02</b>
a) Servicios exteriores	4.10 y 13A	-1.423.830,78	-1.313.553,02
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>	4.1, 4.3 y 5	<b>-1.506,81</b>	<b>-696,16</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>			
<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>38.106,04</b>	<b>1.500,00</b>

13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>41.072,23</b>	<b>-35.520,38</b>
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *		-644,93	-15,73
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-644,93</b>	<b>-15,73</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>40.427,30</b>	<b>-35.536,11</b>
19. Impuestos sobre beneficios **			
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>40.427,30</b>	<b>-35.536,11</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES		-4.093,68	
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>36.333,62</b>	<b>-35.536,11</b>

---

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA. EJERCICIO 2021.

<b>FEDERACIÓN:</b> Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (Salud Mental Andalucía).	<b>FIRMAS:</b>  Presidente: Manuel Movilla Movilla.  Secretaria: Antonia Caballero Amor.
<b>C.I.F.:</b> G-41579012	
<b>DOMICILIO SOCIAL:</b> Avda de Italia 1, Bloque I local 41012 SEVILLA	
<b>UNIDAD MONETARIA:</b> Euros.	

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. -

#### A) Constitución. -

La FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL (SALUD MENTAL ANDALUCÍA) tiene como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma Andaluza. Fue creada en el año 1992, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por un trastorno mental grave y de sus familiares, así como la adecuada integración social de aquellas, desarrollando cuantas actividades públicas o privadas considere oportunas encaminadas a su logro. Está inscrita en

el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía con el nº 62, Sección 2ª, con sede social en Avda de Italia nº 1 Bloque I local, 41012 Sevilla.

### **B) Régimen Legal. -**

La Federación Andaluza y Familiares de Personas con Problemas de Salud Mental se constituyó al amparo Ley de Asociaciones 19/1964 de 24 de diciembre, habiendo adaptado sus estatutos a la nueva Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación 1/2002 de 22 de marzo. Ha obtenido la Declaración de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 22 de mayo de 2012. Se aplica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Federación se financia exclusivamente por subvenciones, cuotas de socios y donativos.

### **C) Fines de la Entidad. -**

Los fines de la Federación son:

- 1.** Contribuir a la mejora de la asistencia, atención y rehabilitación de las personas con enfermedad mental, procurando su integración social y laboral.
- 2.** Exigir la creación de la red de recursos socio-sanitarios necesarios para alcanzar estos fines.
- 3.** Defender los derechos de las personas con enfermedad mental y de sus familiares, así como ayudar, aconsejar, asesorar e informar a unos y otros.
- 4.** Promover cambios en las actitudes sociales tendentes a favorecer la aceptación e integración social de las personas con enfermedad mental, llamando la atención sobre la marginación y discriminación que sufren en los aspectos sanitarios, sociales y laborales

5. Coordinar las demandas y propuestas de las asociaciones federadas, representarlas ante los poderes públicos y defender sus legítimos derechos mediante la participación en la planificación y desarrollo de políticas, programas y servicios de Salud Mental
6. Promover la información y el intercambio de experiencias en los aspectos sanitarios, sociales y legales de la atención a las personas con enfermedad mental y sus familias.
7. Estimular la investigación sobre las enfermedades mentales y la prevención de las mismas.
8. Procurar relaciones de colaboración con entidades de finalidad común.
9. Organizar actividades y servicios de tipo asistencial, social, educativo, cultural, recreativo y de previsión para las personas con enfermedad mental y sus familiares.
10. Promover la creación de instituciones de apoyo en la toma de decisiones, conforme a lo establecido en la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, para personas con enfermedad mental, tanto directa como indirectamente, ya sea formando parte de las mismas o impulsando su creación y funcionamiento.
11. Promover o fomentar las acciones de voluntariado social, estimulando la solidaridad y tolerancia que inspiran actuaciones a favor de nuestro colectivo.
12. Salud Mental Andalucía fomentará, promocionará, exigirá y velará por la aplicación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

#### **D) Actividades de la Federación. -**

Las principales actividades desarrolladas por Salud Mental Andalucía son:

**1.-Actividades de Sensibilización.** Dentro de esta actividad se han realizado diversos actos como son:

- **CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.**

Aunque el Día Mundial de la Salud Mental es el 10 de octubre, a lo largo de todo el mes de octubre las 17 entidades con 44 delegaciones que forman el movimiento asociativo de personas con problemas de salud mental y sus familiares en la comunidad autónoma andaluza realizan numerosas acciones informativas, de sensibilización y de reivindicación

tanto para promover la salud mental como para defender los derechos y la inclusión social de las personas con trastorno mental. **Este año se celebró bajo el lema “Salud mental, un derecho necesario. Mañana puedes ser tú”**. Las actividades que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- **PREMIOS SALUD MENTAL ANDALUCÍA 2021.**

Los Premios SALUD MENTAL ANDALUCÍA en su XIV edición se han celebrado en el marco del Día Mundial de la Salud Mental en el Monasterio de La Cartuja. Estos galardones reflejan desde la primera convocatoria en 2008, su manifiesta voluntad de hacer un llamamiento a la sociedad de la necesidad de dar visibilidad y luchar contra estereotipos derivados de la falta de salud mental. En su trayectoria han conseguido acreditar un importante prestigio, constituyéndose como un elemento de distinción y reconocimiento.

- **ANDALUCÍA SE ILUMINA DE VERDE POR LA SALUD MENTAL**

Andalucía se tiñó de verde el pasado domingo 10 de octubre para aumentar la visibilidad del Día Mundial de la Salud Mental. La Federación y las 17 entidades de la red se han puesto en contacto con 153 ayuntamientos andaluces y 8 diputaciones provinciales, pidiéndoles que cooperen y participen en la celebración de dicho día. Más de 50 ciudades e instituciones se sumaron a esta petición para iluminar de verde sus edificios más emblemáticos. El objetivo de la iniciativa es visibilizar la salud mental y aumentar las sinergias, unirse contra el estigma que lleva a cabo el movimiento conjunto, apoyar la tolerancia y el respeto por las personas afectadas por problemas de salud mental y sus familias.

- **EMBAJADORA DE LA SALUD MENTAL**

El 15 de noviembre de 2021 la entidad FEAFES Huelva Salud Mental junto a la Federación nombra "Embajadora de Salud Mental a la onubense Carolina Marín". Campeona olímpica



en Río de Janeiro 2016, tres veces campeona mundial, en los años 2014, 2015 y 2018 y cinco veces campeona de Europa, en 2014, 2016, 2017, 2018 y 2021. En 2018 recibió la Medalla de Andalucía.

- **CAMPAÑA “MITOS Y REALIDADES SOBRE EL SUICIDIO”**

Con motivo del Día Mundial para la Prevención del Suicidio FEFES Andalucía Salud Mental lanza un juego on line sobre los falsos mitos del suicidio, para conocer y descartar los mitos que hay en la sociedad sobre el suicidio debido al tabú existente y que sirva como herramienta para hacerle frente, siempre de manera responsable y sin caer en sensacionalismos. El juego, accesible a todas las personas desde cualquier dispositivo, pone a prueba los conocimientos de quien lo juega y solo permite avanzar cuando se responde correctamente.

- **CAMPAÑA #SALUD MENTAL Y BIENESTAR LABORAL.**

La Federación junto a nueve entidades de la red andaluza pone en marcha la campaña de sensibilización “Trabajar sin máscaras. Emplear sin barreras”. El objetivo de esta campaña es fomentar el acceso laboral de las personas con problemas de salud mental y cuidar la salud mental en los entornos laborales, además de contribuir a eliminar cualquier tipo de barrera y limitación que impida hablar de la salud mental sin tabúes, y a que se comprendan las necesidades de las personas que tienen un problema de salud mental. Se difundió la Guía informativa sobre la importancia del bienestar laboral a más de 27.000 contactos del tejido empresarial, asociativo, e institucional, en especial, a las personas responsables de los procesos de contratación y gestión de las personas dentro del territorio andaluz.

- **CERTAMEN “ARTE PARA SANAR EL ALMA”**

El Certamen de expresión artística “Arte para sanar el alma” en el año 2021, además, de Literario y de Poesía y Relatos Cortos, se abre a las disciplinas de Pintura y Dibujo, y Fotografía. El objetivo de este concurso es favorecer la creación artística como medio de expresión, dando visibilidad y normalización a los problemas de salud mental, contribuyendo a romper los estigmas que sobre ella persisten y promover un cambio cultural y social a favor de su inclusión en todos los ámbitos de la vida.

- **ESCULTURA CABEZAS DE VACÍOS**

Salud Mental Andalucía junto a las asociaciones gaditanas de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental AFEMEN y FAEM inauguran la escultura denominada “Cabezas y Vacíos” en Cádiz. 21 de junio en la Plaza Ana de Villa.

- **CAZAESTIGMAS.**

Es una campaña de sensibilización social que tiene la finalidad de combatir el estigma y discriminación hacia las personas con problemas de salud mental, el objetivo de esta campaña es hacer ver a la sociedad andaluza la necesidad de desterrar de una vez por todas, las creencias erróneas que se encuentran arraigadas desde hace muchos años, y que están basadas en la falta de información y en estereotipos irreales. Este año se realizó el 9 de diciembre en el Salón de las Chimeneas de la Casa Colón de Huelva.

- **CALENDARIO SALUD MENTAL ANDALUCÍA 2022.**

Como viene siendo habitual la Federación realizó el diseño, la impresión y la distribución de 2000 calendarios. Este año, los meses estaban ilustrados con las fotografías finalistas en el Certamen “Arte para Sanar el Alma”, y así se recogía en las bases del mismo.

- **ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

SALUD MENTAL ANDALUCÍA pretende mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental a través de acciones de ocio y actividades deportivas adaptadas a sus demandas y necesidades.

Este año hemos organizado tres actividades:

**Salud Mental Tokio**, la Federación puso en marcha la campaña "Únete al reto: A Tokio con Salud Mental" En ella se pidió a la ciudadanía que quisiera participar en el proyecto, que sumarán los kilómetros que recorrerían caminando, andando o corriendo para alcanzar los 15000 km de distancia que separan la sede de la Federación, situada en Sevilla, de Tokio, lugar de celebración de los Juegos Olímpicos.

**SanaMente**, Con esta actividad pretendemos dar continuidad a la dinamización deportiva por la salud mental de Andalucía. Estas salidas de senderismo, a nivel provincial, pretenden la promoción del deporte, la convivencia, el respiro familiar y la reducción de los efectos que viene causando la pandemia en nuestro colectivo.

**Actívate! Práctica Deporte**, esta actividad nace con la finalidad de promocionar la práctica deportiva en las entidades dotándolas de un amplio conjunto de material deportivo. A través de varias webinar, se formó y capacitó al personal de las entidades para impulsar y liderar la práctica deportiva.

RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD	
PERSONAL ASALARIADO	4
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS	1
PERSONAL VOLUNTARIO	0
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD	
CONVENIO SAS "PROGRAMA PROMOCION DE LA RECUPERACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL"	
LUMBECK CONVENIO " CERTAMEN PARA SANAR EL ALMA , CALENDARIOS Y COLABORACION PREMIOS FEAFES ANDALUCIA""	
BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD	
DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL	5000
PREMIOS FEAFES ANDALUCIA	300
CAMPAÑA BIENESTAR LABORAL	27.000 CONTACTOS DEL SECTOR EMPRESARIAL
ESCULTURA CABEZAS Y VACIOS	LA POBLACION DE CADIZ
CAZAESTIGMA Y EMBAJADORES	150
CERTAMEN " ARTE PARA SANAR EL ALMA"	317
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16 ASOCIACIONES FEDERADAS
CALENDARIOS	2000

## **2.-Programa Formativo de la Federación.**

Feafes Andalucía Salud Mental atendiendo al programa de formación recogido en el documento de planificación para el año 2021. La formación es un aspecto esencial y estratégico para las entidades de la Federación Andaluza de Salud Mental. En 2021 hemos organizado las siguientes sesiones formativas:

### **- Formación Sobre Mujer #Salud Mental y Violencia de género**

El objeto de esta formación es contribuir a una mayor información, orientación y formación en materia de empoderamiento de la mujer con discapacidad por un problema de salud mental, que son o han sido víctimas de violencia, para favorecer la atención y mejora de la calidad de vida de las mismas.

- **Formación en “Manejo Psicosocial y Familiar en Trastorno Mental Grave”.**

El Trastorno Mental Grave (TMG) sigue siendo un gran desconocido. Las personas que lo sufren han visto gravemente alterada su vida personal, familiar, social y laboral y su tratamiento suele implicar años de recorrido por diferentes recursos y profesionales. Esta formación se dirigió a profesionales técnicos de la red Salud Mental Andalucía (Psicología, profesionales del ámbito social, monitores, voluntarios...) y familiares de personas con TMG.

- **Formación” Sexualidad y Salud Mental”.**

El objeto del curso es ampliar y aclarar conceptos sobre sexualidad, “abriendo puertas” para la reflexión personal, desmontar los mitos acerca de la sexualidad, fomentar la educación y prevención afectivo-sexual, trabajar los hábitos saludables para alcanzar una sexualidad sana y reforzar las habilidades sociales y la autoestima para mejorar las relaciones interpersonales.

- **Formación sobre la Ley 8/2021.**

En el mes de junio se celebró un webinar sobre la «Reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, con especial referencia a las personas con problemas de salud mental». El objetivo de este encuentro fue informar, desde distintas perspectivas, sobre la reforma de la legislación civil y procesal en materia de la prestación de apoyos a la capacidad jurídica de personas con discapacidad con especial referencia a las personas con problemas de salud mental.

- **Formación en Liderazgo.**

La formación estaba destinada a personas miembros del Comité Pro Salud Mental de Andalucía. Contó con 4 sesiones de trabajo, 2 de ellas se celebraron de forma presencial y otras 2 de forma on-line, el objetivo de las mismas es proveer de enfoques que permitan conocer qué tipo de liderazgo es más efectivo en el contexto de la salud mental, así como generar hábitos que permitan llegar a incorporar el liderazgo que necesitan las personas con

experiencia propia en salud mental para favorecer la colaboración, participación, coordinación y dinamización de equipos.

RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD	
PERSONAL ASALARIADO	1
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS	1
PERSONAL VOLUNTARIO	0
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD	
CONVENIO SAS "PROGRAMA PROMOCION DE LA RECUPERACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL"	
CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACION (CIPS) " PROYECTO DE FORMACION SOBRE LA INCLUSION DE MUJERES CON DISCAPACIDAD POR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO"	
CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACION(CIPS) " ATENCION E INCLUSION DE MUJERES CON DISCAPACIDAD POR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, PROMOCION DE LA IGUALDAD, PREVENCION Y DETECCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO"	
BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD	
"MUJER SALUD MENTAL Y VIOLENCIA DE GENERO" 1º edicion	325
"MUJER SALUD MENTAL Y VIOLENCIA DE GENERO" 2º edicion	380
"MANEJO PSICOSOCIAL Y FAMILIAR"	63
"SEXUALIDAD Y SALUD MENTAL"	53
LA LEY 8/2021	98
"FORMACION EN LIDERAZGO"	24

### **3.-Información, Orientación Y Asesoramiento Jurídico.**

Es una de las parcelas en las que Salud Mental Andalucía ha consolidado o impulsado actuaciones. Se trata de ofrecer información acerca de los recursos disponibles, sobre el catálogo de derechos y deberes que las personas afectadas con problemas de salud mental y

sus familiares tienen ante la administración sanitaria, servicios sociales, en el acceso a la justicia, la atención a las personas en situación de dependencia y demás parcelas de la vida cotidiana ante las que las personas afectadas se encuentren con dificultades.

También ofrecemos información para que las personas con experiencia propia en salud mental, familiares y allegados y profesionales hagan valer sus derechos frente a las discriminaciones que derivan del estigma y el desconocimiento de la verdadera realidad de estas personas; para que ejerzan su plena ciudadanía.

RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD	
PERSONAL ASALARIADO	1
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS	1
PERSONAL VOLUNTARIO	0
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD	
CONVENIO SAS "PROGRAMA PROMOCION DE LA RECUPERACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL"	
CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACION (CIPS) " SERVICIO DE ORIENTACION, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURIDICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE PERSONAS Y FAMILIAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL "	
BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD	
FAMILIARES DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	163
CONSULTAS DE PROFESIONALES	110
PERSONAS CON EXPERIENCIA PROPIA	43

#### **4.-Actividades relacionadas en coordinación con las asociaciones**

- **Programas de IRPF**

La concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es una medida consolidada en el tiempo y arraigada en la sociedad española, constituyendo una vía esencial

para la realización de actuaciones de interés general. Hasta el ejercicio 2016 estas ayudas se vinieron gestionando por la Administración General del Estado.

No obstante, en virtud de la jurisprudencia constitucional, desde 2017 se gestiona por las Comunidades Autónomas el tramo autonómico de esta asignación.

SALUD MENTAL ANDALUCÍA ha sido beneficiaria en 2021 de las siguientes subvenciones, según las líneas de programas:

1. Programas de interés social-Atención a la mujer:

- “Apoyo Psicosocial para Mujeres Cuidadoras en Salud Mental”.

2. Programas de interés social-Personas con discapacidad:

- “Acompañamiento Integral a Personas Afectadas por Problemas de Salud Mental en Andalucía”.

- “Intervención con Familiares de Personas con Problemas de Salud Mental: Escuelas de Familias y Grupos de Ayuda Mutua”.

- “Respiro familiar: descanso de familiares de personas afectadas por problemas de salud mental”.

3. Programas de Personas con Adicciones, VIH-SIDA:

- “Apoyo Psicosocial a Personas con Patología Dual y sus Familiares”.

- “Prevención de Adicciones y problemas de salud mental en jóvenes”.

4. Intervención del voluntariado:

- “Promoción y Formación del voluntariado en Salud Mental”



## 5. Proyectos de inversión

-“Apoyo informático al programa de apoyo psicosocial a personas con patología dual y sus familias”.

-“Apoyo informático al programa de atención a mujeres cuidadoras en salud mental””.

De estos programas, en 7 de ellos, FEAFES ANDALUCÍA Salud Mental es entidad solicitante pero no ejecutante, como ejecutantes son nuestras asociaciones, únicamente en los proyectos de inversión, somos entidad solicitante y ejecutante.

RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD	
PERSONAL ASALARIADO	1
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS	1
PERSONAL VOLUNTARIO	0
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD	
CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACION(CIPS) CON CARGO A LA ASIGACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS (IRPF)	
BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD	
ASOCIACIONES FEDERADAS	16

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. -**

### 1) IMAGEN FIEL.-

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas, se han obtenido a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2021 y han sido formuladas con el objeto de mostrar, mediante la aplicación de los principios de contabilidad recogidos en la legislación en vigor, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, de acuerdo también con el Real Decreto 602/2016 y con el R.D. 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos en todo lo que no se oponga al citado Plan General de Contabilidad. Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación el 19 de Junio de 2021

### 2) PRINCIPIOS CONTABLES.-

Las cuentas anuales adjuntas se han confeccionado de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración determinados en las normas vigentes. Es decir, el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la demás legislación específicamente aplicable.

### 3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.-

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía global y en la Federación en particular sin que exista

ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible, a fecha 31 de diciembre, sobre los hechos analizados.

Ante la imposibilidad de predecir un futuro certero respecto a la demanda presentada por una trabajadora para que se le reconozca el despido nulo, debemos considerarlo como una incertidumbre hasta la fecha del juicio (17 de abril de 2023), existiendo la posibilidad real de que se produzca una minoración de los resultados en el ejercicio en el que se conozca el fallo de la sentencia.

#### 4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN. -

La comparación entre los ejercicios 2021 y 2020 debe efectuarse considerando lo indicado en el apartado 6, cambios en criterios contables. Debido al cambio de criterio contable que se ha producido durante el ejercicio 2021 con el fin de cumplir con el marco normativo de información financiera de manera más adecuada; por un lado, en relación con el registro de las subvenciones recibidas, se han registrado los saldos de las cuentas de subvenciones que se encontraban en el ejercicio 2020 en el Patrimonio Neto (Cuentas contables 132), en el pasivo corriente del balance (Cuentas contables 522). Por otro, con el registro de los fondos procedentes de las subvenciones recibidas que la Federación reparte a sus asociaciones federadas para ejecutar los proyectos, se han reclasificado los saldos que se encontraban en el ejercicio 2020 en el pasivo corriente (cuentas contables 412) en el pasivo corriente o activo corriente (según la naturaleza del saldo (cuentas contables 552). Estos cambios han sido motivados por el carácter de reintegrables de las citadas subvenciones y la obligatoriedad de someterse a un proceso de justificación, así como por la naturaleza de préstamos de los fondos repartidos. Por ello, dichos importes correspondientes al ejercicio 2020 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comprensión.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos se encuentran auditados

5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.-

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del balance.

6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.-

Con el fin de cumplir de una manera más fiel con el marco normativo, se ha procedido a la reclasificación de las cuentas de subvenciones y a la de los saldos con las entidades asociadas.

7) CORRECCIÓN DE ERRORES.-

En el transcurso de la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se ha procedido a la reclasificación de las cuentas de subvenciones, así como las cuentas financieras con las Asociaciones federadas.

8) IMPORTANCIA RELATIVA.-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

9) EFECTOS DE LA PRIMERA APLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PGC 2021

En enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (entre otros). Posteriormente, como consecuencia del mencionado RD 1/2021, se publicó una resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dicta la norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante “Resolución de ingresos”). De acuerdo con las disposiciones transitorias del RD 1/2021, la Sociedad ha optado por aplicar los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2021, y no ha reexpresado conforme a los nuevos criterios las cifras correspondientes al ejercicio 2020 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio

2021. Ello sin perjuicio de que, en aplicación de la Disposición Transitoria 2ª apartado 6 e) y sólo a efectos de presentación, la Sociedad ha realizado la reclasificación de las partidas necesarias para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.-

#### a. *Análisis de las principales partidas que forman el Excedente del ejercicio.-*

Las principales partidas que componen el resultado del ejercicio son las siguientes:

INGRESOS	2021	2020	GASTOS	2021	2020
Cuotas de Asociados	8.500,00	8.500,00	Gastos de Personal	210.252,33	443.403,70
Subv. Oficiales a programas	1.611.449,41	1.688.967,48	Gastos de funcionamiento	1.426.859,01	1.277.904,69
Donaciones y legados	21.490,00	26.107,00	Amortización	1.506,81	696,16
Exceso de provisión	38.106,04	1.500,00	Provisión riesgos		38.106,04
			Provisión insolvencias	500,00	500,00
			Excedente	40.427,30	-35.536,11
<b>TOTAL....</b>	<b>1.679.545,45</b>	<b>1.725.074,48</b>	<b>TOTAL....</b>	<b>1.679.545,45</b>	<b>1.725.074,48</b>

#### b. *Información sobre la propuesta de aplicación del resultado.-*

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea de Socios la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	2021	2020
Excedente del ejercicio	40.427,30	-35.536,11
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>IMPORTE</b>
A Reservas Voluntarias	40.427,30	-35.536,11
A Compensar ejercicios anteriores		
<b>TOTAL....</b>	<b>40.427,30</b>	<b>-35.536,11</b>

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos están vinculados a los fines propios de la Federación.

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.-**

### **1) Inmovilizado intangible.-**

La Federación registra en el epígrafe “aplicaciones informáticas”, los costes incurridos en la adquisición de programas de ordenador y creación y desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes comprendidos en la partida de inmovilizado intangible se presentan valorados a su precio de adquisición.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

### **2) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.-**

La Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental no posee ningún bien que tenga que incluirse en esta nota de la memoria.

### **3) Inmovilizado material.-**

Los elementos patrimoniales incluidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento.

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que puede afectarlos.

En el ejercicio 2021, al igual que en el ejercicio anterior, la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental amortiza su inmovilizado material desde el momento de la puesta en funcionamiento del elemento patrimonial, siguiendo el método lineal, y distribuyéndose el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle

DESCRIPCIÓN	% / AÑOS VIDA ÚTIL
Equipos informáticos	25% / 4 años
Mobiliario	10% / 10 años
Otros inmovilizados	10-20% / 5-10 años

#### **4) Inversiones Inmobiliarias.-**

La Federación no posee terrenos ni construcciones.

#### **5) Permutas.-**

La Federación no ha realizado ninguna permuta.

#### **6) Créditos y débitos por la actividad propia.-**

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios

#### **7) Instrumentos Financieros.-**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

a.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

a.2) Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Todas las deudas de la Federación son a corto plazo, excepto la deuda que se mantiene como consecuencia de la adquisición de las inversiones financieras detalladas en la Nota 8 de la presente memoria.

**8) Existencias.-**

La Federación no realiza actividad comercial alguna y no dispone de existencias.



#### **9) Transacciones en moneda extranjera.-**

La moneda funcional utilizada por la Federación es el euro. No existen transacciones en otra moneda distinta del euro.

#### **10) Impuesto sobre beneficios.-**

De acuerdo con la Ley, la Federación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

#### **10) Ingresos y gastos.-**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan al ser conocidas.

Las compras de bienes y servicios se han registrado incluyendo el IVA soportado no deducible, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos comerciales.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

#### **11) Provisiones y contingencias.-**

Las Cuentas Anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre

contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### **12) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.-**

Los gastos de personal se contabilizan conforme a los criterios y a las cuentas de gasto establecidas en la normativa aplicable, por las cuantías correspondientes a cada una de ellas según el cuadro de costes de personal de que dispone mensualmente la entidad.

En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

### **13) Subvenciones, Donaciones y Legados. –**

Para la contabilización de las subvenciones la Federación ha seguido los siguientes criterios:

- Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. A estos efectos, se consideran no reintegrables las subvenciones, donaciones y legados en los que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o en su caso, no existen dudas razonables sobre su cumplimiento.
- Subvenciones oficiales a programas: Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

### **14) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculantes. –**

- Las operaciones registradas en Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo corresponden en su mayoría, a operaciones relacionadas con el reparto presupuestario de las actividades desarrolladas conjuntamente con las asociaciones que forman parte de la Federación, o bien de las que la Federación consta como entidad solicitante.
- Atendiendo a la naturaleza de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familiares y de Personas con Enfermedad Mental y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a las distribuciones presupuestarias establecidas en la Resoluciones de las Subvenciones

## **5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL.-**

El movimiento habido durante el ejercicio 2021 en las diferentes cuentas de inmovilizado material e intangible ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material			Total
	Aplicaciones Informáticas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmov. Material	
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	7.778,30	9.252,66	6.005,95	6.048,71	29.085,62
(+) Entradas			2.861,46	381,15	3.242,61
(-) Salidas, bajas o reducciones					
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	7.778,30	9.252,66	8.867,41	6.429,86	32.328,23
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2021	7.778,30	9.252,66	4.229,32	6.048,71	27.308,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021			1.411,52	95,29	1.506,81
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Dism. Por salidas, bajas, reducciones o trasp.					
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJ. 2021	7.778,30	9.252,66	5.640,84	6.144,00	28.815,80
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2021	0,00	0,00	3.226,57	285,86	3.512,43

En base al convenio firmado con FEAFES Huelva, la Federación tiene cedido el uso de un espacio en las Instalaciones de FEAFES Huelva, de forma gratuita para uno de los trabajadores de la Federación. El convenio se establece por un periodo anual por lo que el valor de la cesión se calcula de forma anual teniendo en cuenta el número de metros cuadrados utilizados por la Federación y el precio de mercado de los alquileres de locales de la zona

En el ejercicio 2021 no se han producido bajas por inmovilizado por obsoletas.

El movimiento habido durante el ejercicio anterior en las diferentes cuentas de inmovilizado material e intangible ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material			Total
	Aplicaciones Informáticas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmov. Material	
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	7.778,30	9.252,66	7.712,21	7.136,67	31.879,84
(+) Entradas			1.931,73		1.931,73
(-) Salidas, bajas o reducciones			3.637,99	1.087,96	4.725,95
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	7.778,30	9.252,66	6.005,95	6.048,71	29.085,62
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2020	7.778,30	9.252,66	7.171,15	7.136,67	31.338,78
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020			696,16		696,16
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Dism. Por salidas, bajas, reducciones o trasp.			3.637,99	1.087,96	4.725,95
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJ. 2020	7.778,30	9.252,66	4.229,32	6.048,71	27.308,99
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2020	0,00	0,00	1.776,63	0,00	1.776,63

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.-

La Federación no posee ningún bien que tenga que incluirse en esta nota de la memoria.

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.-

El detalle del epígrafe "Otros deudores" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2021, comparado con el del ejercicio anterior, se presenta a continuación:

	CONVENIO SAS	CIBS	SUBV. CONSEJERÍA DE EMPLEO	SUBV.IRPF JUNTA ANDALUCIA	SUBV. CONSEJERÍA DE SALUD	D.G. VIOLENCIA GÉNERO	Total
Saldo Inicial 2021	0,00	0,00	30.522,02	299.396,29	21.600,00	18.000,00	<b>369.518,31</b>

Entradas	1.525.000,00	44.093,25		424.967,08	0,00	18.000,00	2.012.060,33
Salidas	-1.525.000,00	0,00	-30.522,02	-299.396,29	-21.600,00	-36.000,00	-1.912.518,31
Saldo Final 2021	0,00	44.093,25	0,00	424.967,08	0,00	0,00	<b>469.060,33</b>
Saldo Inicial 2020	33.559,60	0,00	59.816,63	479.176,95	0,00	0,00	572.553,18
Entradas	1.370.269,8	36.354,49		299.396,29	21.600,00	18.000,00	1.745.620,58
Salidas	-1.403.829,4	-36.354,49	-29.294,61	-479.176,95	0,00	0,00	-1.948.655,45
Saldo Final 2020	0,00	0,00	30.522,02	299.396,29	21.600,00	18.000,00	<b>369.518,31</b>

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS.-

Existe una fianza por un importe de 52,56 € correspondiente al alquiler de la Oficina de la Sede Social situada en la Av. de Italia, 1 en Sevilla, cuyo arrendador es la Consejería de Obras Públicas y Transportes, no habiendo sufrido modificaciones respecto al ejercicio anterior.

La tesorería asciende a 203.854,47-€ (266.619,45-€ en el ejercicio anterior). Al mismo tiempo parte de esta tesorería constituye el activo circulante de la Federación ya que, al no disponer de Inmovilizado, las posibilidades crediticias son muy escasas y como consecuencia se necesita esta liquidez para poder afrontar los pagos a lo largo del año.

Con fecha 24 de Octubre de 2014 se adquirieron 40 acciones de la Sociedad “Iniciativas de Empleo Andaluzas, S.A” por un importe de 74.000 euros, los cuales quedan totalmente aplazados, en ocho plazos anuales, más dos años de carencia, mediante transferencias bancarias por importe cada uno de los plazos de 9.250,00 euros y que se harán efectivos en el mes de octubre de cada año, a contar desde el mes de octubre de 2016, inclusive, por lo que el último plazo se hará efectivo en el mes de octubre de 2023. En Octubre de 2021 se realiza el sexto pago gracias al donativo realizado por la ONCE por 9.250,00 para éste concepto, quedando pendiente de pago al cierre del ejercicio 18.500,00 euros (27.750,00 euros en el ejercicio anterior).

## 9. PASIVOS FINANCIEROS.-

Durante el ejercicio se ha provisionado el posible impago de cuotas de socios por importe de 500,00 euros (también 500,00 euros en el ejercicio anterior) y a su vez se ha procedido a una reversión de una provisión por riesgo de reintegro de subvención el ejercicio anterior por importe de 38.106,04 euros al desaparecer el riesgo por el que se creó.

CONCEPTO	2021	2020
Acreeedores por prestación de Servicios	17.104,33	27.846,31
<b>TOTAL....</b>	<b>17.104,33</b>	<b>27.846,31</b>

La Federación, al igual que en el ejercicio anterior, no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años ni deudas con garantía real. Tampoco tiene registrados intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio de la naturaleza descrita.

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	96.591,33						96.591,33
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>	372.469,00						372.469,00
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Beneficiarios-Acreeedores</b>							
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	17104,33						17104,33
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios							
Personal	4.660,61						4.660,61
Anticipos de clientes							
<b>Deuda con características especiales</b>							
<b>TOTAL</b>	490.825,27						490.825,27

## 10. FONDOS PROPIOS.-

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas de fondos propios ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	Fondo Social	Reservas Voluntarias	Excedentes
Saldo Inicial 2020	24,04	204.030,06	27.507,92
Traspaso Resultado Ejercicio anterior		27.507,92	-27.507,92.



Excedente del ejercicio			-35.536,11
Saldo Final 2020	24,04	231.537,98	-35.536,11
Saldo Inicial 2021	24,04	231.537,98	-35.536,11
Traspaso Resultado Ejercicio anterior		-35.536,11	35.536,11
Ajuste 2021		-4.093,68	
Excedente del ejercicio			40.427,30
Saldo Final 2021	24,04	191.908,19	40.427,38

## 11. SITUACIÓN FISCAL.-

### 12.1. Impuesto sobre Beneficios:

De acuerdo con la Ley 49/2002, la Federación se encuentra exenta del pago de Impuesto sobre sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con el Impuesto de sociedades del ejercicio.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de la Junta Directiva de la Federación no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

### 12.2. Otros tributos

CONCEPTO	2021	2020
H.P. Deudora por subvenciones concedidas	469.060,33	375.518,31
Hacienda acreed. por Ret. Fiscales	5.121,62	6.865,17
Organismos de la Seguridad Social	5.287,37	10.059,73
<b>TOTAL....</b>	<b>10.408,99</b>	<b>16.924,90</b>

La Federación FEAFFES Andalucía en relación con sus ingresos tiene reconocida la exención de las operaciones sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme a lo establecido en el art. 20.uno.12º de la Ley 37/92.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

## 12. GASTOS E INGRESOS.-

### A) Gastos.-

1. Ayudas monetarias: Ascende a 2.883,30 euros (2.941,98 euros en el ejercicio anterior), correspondientes en su totalidad a los gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno: Gastos de desplazamientos y dietas de los miembros de la Junta Directiva por asistencia a reuniones de Junta Directiva, Asambleas Generales y actos representativos de la Federación.
2. Gastos de personal: La disminución observada en el coste de personal de 2021 respecto a 2020, es que en 2020 la Federación fue beneficiaria de una subvención de la Consejería de Empleo que consistía en la contratación de 16 educadores sociales durante 6 meses, el comparativo es el siguiente:

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sueldos y salarios	168.644,78	342.356,36
Seguridad Social	41.607,55	101.047,34
<b>TOTAL....</b>	<b>210.252,33</b>	<b>443.403,70</b>

La Federación no ha realizado ninguna provisión para gastos sociales ni planes de pensiones

3. Otros gastos de explotación: El desglose de esta partida es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
Gastos de funcionamiento	17.213,45	7.741,07
Reparaciones y conservación	5.409,61	0,00
Programas y actividades	19.581,49	7.992,58
Suministros	6.895,34	11.524,38
Otros servicios	46.805,10	35.559,85
Programa Asociaciones	1.311.764,33	1.187.034,15
Servicios profesionales indep.	18.544,76	28.036,93
Provisión responsabilidad		38.106,04
Provisión insolvencias	500,00	500,00
<b>TOTAL....</b>	<b>1.426.714,08</b>	<b>1.316.495,00</b>

## B) Ingresos.-

El detalle de los ingresos habidos en el ejercicio 2021, comparados con el ejercicio anterior, correspondientes a subvenciones a la actividad propia, patrocinadores, subvenciones oficiales de capital imputadas al resultado del ejercicio y por ingresos financieros es el siguiente:

INGRESOS	2021	2020
Cuotas de socios y afiliados	8.500,00	8.500,00
Subvenciones oficiales a programas	1.611.449,41	1.688.967,48
Patrocinadores y colaboraciones	21.490,00	26.107,00
<b>TOTAL....</b>	<b>1.641.439,41</b>	<b>1.723.574,48</b>

Todos los ingresos de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia para el ejercicio cumplen las condiciones a las que estaban sujetas. La Federación no desarrolla actividad mercantil alguna.

## 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-

### A) Subvenciones oficiales a programas.-

Las subvenciones oficiales a programas concedidas en los años 2020 y 2021 son las siguientes:

ENTIDAD	2021	2020
Dir. Gral. de Pers. con Discapacidad (Consej.Salud, Igualdad y Políticas Sociales).	44.093,25	36.354,49
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM). Fundación pública.		
Servicio Andaluz de Salud, Subvención excepcional	1.525.000,00	1.215.269,80
Servicio Andaluz de Salud (Organismo de la Consejería de Salud).	00	155.000,00
Consejería de Empleo (SAE)	0,00	0,00
Junta de Andalucía (IRPF 2020-2021)		299.396,29
Junta de Andalucía (IRPF 2021-2022)	424.967,08	
D.G. Violencia de género	18.000,00	18.000,00
Consejería de Salud	0,00	21.600,00
<b>TOTAL....</b>	<b>2.012.060,33</b>	<b>1.745.620,58</b>

Todas las subvenciones oficiales a programas obtenidas por FEAFFES-Andalucía Salud Mental durante el ejercicio 2021, al igual que en el ejercicio anterior, han tenido como aplicación el mantenimiento de la propia Federación y contribuir a programas de la actividad propia. Han sido justificadas en tiempo y forma.

Durante el 2021 hemos contado, al igual que 2020, con la donación de la Fundación Once de 9.250,00 euros para hacer frente al quinto pago de la compra de acciones de IDEMA reflejado en el activo del balance como inversiones financieras a largo plazo.

También contamos con la colaboración de la Farmacéutica Lundbeck que ha colaborado con 8.000 euros (6.000,00€ el año anterior).

El movimiento de las cuentas de subvenciones oficiales a programas del Balance de Situación durante el ejercicio anterior ha sido el siguiente:

Entidad	Año de	Período de	Importe	Importe	Imputado al	Total imputado	Pendiente de
---------	--------	------------	---------	---------	-------------	----------------	--------------

concedente	concesión	aplicación	concedido	traspasado a las asociaciones e imputado	resultado del ejercicio	a resultados y traspasado	imputar a resultados
C. IGUALD Y P.S.	2019	2019-2020	27.014,05		27.014,05	27.014,05	0,00
C. IGUALD Y P.S.	2020	2020-2021	36.354,49		20.802,66	20.802,66	15.551,83
FAISEM	2020	2020	1.215.269,80		1.215.269,80	1.215.269,80	0,00
S.A.S.	2020	2020	155.000,00		155.000,00	155.000,00	0,00
CONSEJERÍA DE SALUD	2020	2020-2021	21.600,00		20.870,23	20.870,23	729,77
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2019	2019	2020	479.176,95	440.342,83	38.834,12	479.176,95	0,00
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2020	2020	2020-2021	299.396,29	261.259,00	0,00	261.259,003	38.137,29
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2020 5% AUDITORIA	2019	2020-2021	20.460,92		20.460,92	20.460,92	0,00
CONSEJERÍA DE EMPLEO	2019	2019-2020	239.266,50	26.732,94	212.533,56	239.266,50	0,00
MINORACIÓN JUSTIFICACION EMPLEO			-29.294,61		-29.294,61	-29.294,61	0,00
D.G.VIOLENCIA DE GENERO	2020	2020-2021	18.000,00		7.361,36	7.361,36	10.638,64
FAISEM (Diferencia 2018 resuelta)			115,39		115,39	115,39	0,00
<b>TOTALES....</b>			<b>2.482.359,78</b>	<b>728.334,77</b>	<b>1.688.967,48</b>	<b>2.417.302,25</b>	<b>65.057,53</b>

B) El movimiento de la cuenta de subvenciones oficiales a programas del Balance de Situación durante este ejercicio ha sido el siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe traspasado a las asociaciones e imputado	Imputado al resultado del ejercicio y traspasado	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
C. IGUALD Y P.S.	2020	2020-2021	36.354,49	20.802,66	15.551,83		0,00
C. IGUALD Y P.S.	2021	2021-202	44.093,25				44.093,25
CONVENIO SAS	2021	2021	1.525.000,00		1.525.000,00	1.525.000,000	0,00
CONSEJERIA DE SALUD	2020	2020-2021	21.600,00	20.870,23	729,77	21.600,00	0,00
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2020	2020	2020-2021	299.396,29	261.259,00	38.137,29	299.396,29	0,00
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2021	2021	2021-2022	424.967,08	365.368,48	0,00	0	59.598,60
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2021( respiro familiar 2019)	2021	2021-2022	13.827,73	11.892,65	1.935,08		0,00

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe traspasado a las asociaciones e imputado	Imputado al resultado del ejercicio y traspasado	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
D.G.VIOLENCIA GÉNERO	2020	2020-2021	18.000,00	7.361,36	10.638,64	18.000,00	0,00
D.G.VIOLENCIA GÉNERO	2021	2021	18.000,00		18.000,00	18.000,00	0,00
<b>TOTALES....</b>			<b>2.401.238,84</b>	<b>687.554,3859</b>	<b>1.609.992,61</b>	<b>1.881.996,29</b>	<b>103.691,85</b>

La Federación tiene un convenio de cesión de uso de espacio de trabajo con una de las asociaciones federadas, para facilitar que el trabajador pueda estar en continuo contacto con el Presidente que tiene su residencia en Huelva, por lo que aparece el importe de esa cesión estimada en 1.456,80 euros tanto en gastos de explotación, en arrendamiento, como en ingreso subvención por cesión de espacio.

### C) Subvenciones de capital.-

Durante el año 2021 no ha habido ninguna subvención de capital, al igual que en el ejercicio anterior.

## **14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.-**

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos vinculados a los fines propios de la Federación son adecuadamente desglosados en las presentes cuentas anuales.

## **15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.-**

Deudas con entidades del grupo, asociaciones	Volumen de operaciones		Saldo Final	
	2021	2020	2021	2020
El timón	146.110,20	63.466,18	18.339,72	22.933,44
Asaenec	82.826,08	38.568,63	19.914,70	18.847,43
Agrafem	100.405,09	53.595,76	16.564,70	19.966,96
Feafes Huelva	186.065,96	84.936,05	50.898,83	32.833,44
Apaem	158.796,82	51.615,92	25.036,70	22.874,43
Afesol	221.444,49	90.135,39	40.447,20	32.665,44
Afenes	183.341,01	57.503,48	41.096,96	21.508,20
Asaenes	365.572,47	79.872,18	56.239,97	30.175,20
Avance	86.313,99	30.338,92	14.764,70	11.370,00
Afemvap	79.713,38	32.214,07	14.764,70	14.930,00
Semillas de Futuro	95.065,99	32.214,07	14.764,70	14.930,00
Malva	53.350,54	25.481,00	12.014,70	14.495,00
Afemagra	70.941,81	33.327,07	16.539,72	20.820,52
Afemac	55.919,00	30.985,85	14.514,70	15.190,00
Faem	76.267,58	33.323,18	16.567,00	13.966,00
Afemen	166.022,83	103.881,52		38.750,20
<b>TOTAL....</b>	<b>2.128.157,24</b>	<b>841.459,27</b>	<b>372.469,00</b>	<b>346.256,26</b>

FEAFES-Andalucía Salud Mental no es socio colectivo ni posee, directa o indirectamente, capital de ninguna otra entidad por lo que no se consideran movimientos en el balance del ejercicio que sea necesario incluir en esta nota de la memoria.

## 16. OTRA INFORMACIÓN.-

Las personas empleadas medias durante el ejercicio 2021 comparadas con el 2020 son las siguientes:

PERSONAL 2021	HOMBRES	MUJERES	TIPO CONTRATO
Técnica en comunicación		1	INDEFINIDO
Técnica en Admón.		1	INDEFINIDO
Asesora técnica y jurídica		1	INDEFINIDO
Técnico de proyectos		1	INDEFINIDO
Adjunta Presidencia	1		TEMPORAL
Auxiliar administrativo		1	INDEFINIDO
Auxiliar administrativo		1	INDEFINIDO
Auxiliar administrativo		1	TEMPORAL
<b>TOTAL.....</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	

PERSONAL 2020	HOMBRES	MUJERES	TIPO CONTRATO
Dirección		1	INDEFINIDO
Técnica en comunicación		1	INDEFINIDO
Técnica en Admón.		1	INDEFINIDO
Asesora técnica y jurídica		1	TEMPORAL
Técnico de proyectos		1	INDEFINIDO
Adjunta Presidencia		1	TEMPORAL
Auxiliar administrativo		1	INDEFINIDO
Auxiliar administrativo		1	TEMPORAL
<b>TOTAL.....</b>		<b>8</b>	

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la entidad no reciben ninguna clase de retribución en función de su cargo.

Los gastos devengados en el ejercicio por los miembros de los Órganos de Gobierno ascienden a 2.883,30 (2.941,98.- € en el ejercicio anterior) correspondientes en su totalidad a gastos de desplazamientos, dietas y alojamiento de los miembros de la Junta Directiva por



asistencia a reuniones de Junta Directiva, Asambleas Generales y actos representativos de la Federación.

No existen obligaciones contraídas en materias de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros del Órgano de Gobierno.

No se ha concedido anticipo ni crédito alguno a los miembros del Órgano de Gobierno.

Es preciso hacer una mención especial a la repercusión directa que ha tenido la crisis sanitaria de la pandemia por COVID-19, así como de las dificultades que se han ido sucediendo con el decreto del estado de alarma.

A nivel laboral, la plantilla de trabajadoras, desplazaron su punto de trabajo a cada domicilio particular, pudiendo continuar con la jornada laboral y las obligaciones de cada trabajadora, y por ende, de la federación, en la modalidad de teletrabajo.

A este respecto, señalar que el nivel de trabajo se ha visto aumentado considerablemente, debido a que se ha tenido que dedicar mucho tiempo a cribar la información que iba llegando, adaptar el discurso federativo y alinearlos con el nacional, y trasladarlo piramidalmente a las asociaciones, en su caso. Se han realizado multitud de reuniones de información y coordinación por videoconferencia, no sólo con las asociaciones, sino también con la administración, con los financiadores públicos y privados.

Igualmente, los ingresos, si bien no se han visto mermados, al menos de momento, sí han sufrido un grave retraso, lo que ha provocado un uso temporal de los fondos propios para hacer frente a la situación y cumplir con las obligaciones legales.

En enero de 2021 se acuerda prescindir de la trabajadora que ejercía el puesto de Adjunta a la Presidencia y Relaciones Institucionales, por lo que se procede a su despido, reconociéndose como improcedente e indemnizándola según ley. Debido a que dicha trabajadora estaba en desacuerdo con el mismo, presentó una demanda para que se reconozca el despido como nulo, fijándose fecha de juicio para el 17 de abril de 2023. La Federación no dispone de información que permita conocer el resultado final del citado procedimiento.

Dicha trabajadora presenta también una segunda demanda por reclamación de cantidad de 4.660,61 €, fijándose el juicio para el 20 de mayo de 2025. Ante esta situación, en 2021 la Federación ha provisionado el gasto por el citado importe, manteniéndolo en remuneraciones pendientes de pago, hasta tanto en cuanto se celebre el juicio y, en caso de ser estimado positivamente para la Federación, se procederá a la cancelación y se llevará a la reducción del coste de personal.

En la reunión de la Asamblea General del 16 de diciembre de 2021, se acordó el cambio de la denominación de FEFES ANDALUCÍA a FEDERACIÓN “SALUD MENTAL ANDALUCÍA”.

Con fecha 13 de Mayo de 2022, se ha firmado por parte de la Federación el Convenio con el SAS por importe de 1.525.000,00 euros.

## **17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE-**

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad manifiestan que en la contabilidad soporte de los presentes Estados Financieros **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las Notas a los Estados Financieros de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

## **18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.**

A 31 de Diciembre de 2021 la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 15 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es la siguiente:

El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2021 ha sido de 12 días (20 días en el ejercicio anterior)

**Firma de la Memoria Económica por los miembros de la Junta Directiva u Órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MANUEL MOVILLA MOVILLA DNI: 29.730.078-W	PRESIDENTE	29730078W MANUEL MOVILLA (R: G41579012) Firmado digitalmente por 29730078W MANUEL MOVILLA (R: G41579012) Fecha: 2022.05.23 11:24:28 +02'00'
ANA CIRERA LEON DNI: 28.7311.151-B	TESORERA	CIRERA LEON ANA M - 28731151B Firmado digitalmente por CIRERA LEON ANA M - 28731151B Fecha: 2022.05.23 10:35:58 +02'00'
CARMEN SIBAJA RICO DNI; 24.847.49-L	VICEPRESIDENTA	24847494L CARMEN SIBAJA (R: G29555471) Firmado digitalmente por 24847494L CARMEN SIBAJA (R: G29555471) Fecha: 2022.05.23 11:06:39 +02'00'
BLAS GARCÍA GARCÍA DNI: 31.624.118-S	VICEPRESIDENTE	Firmado por GARCIA GARCIA BLAS - ***2411** el día
ANTONIA CABALLERO AMOR DNI: 30.789.928-N	SECRETARIA	CABALLERO AMOR ANTONIA - 30789928N Firmado digitalmente por CABALLERO AMOR ANTONIA - 30789928N Fecha: 2022.05.23 12:11:46 +02'00'